

## ACTA ACUERDO

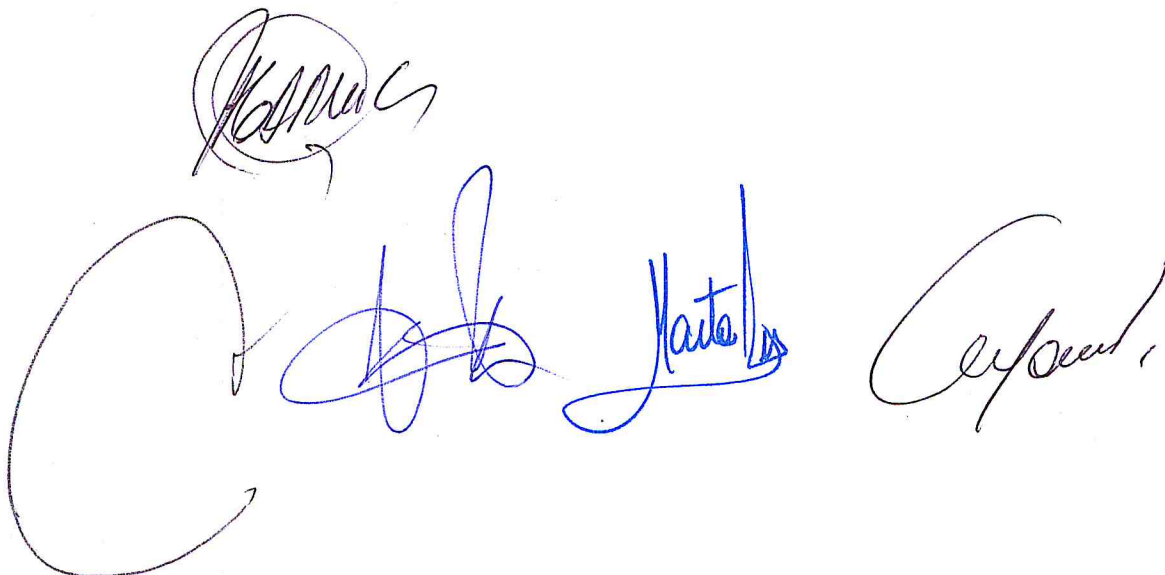
En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre de 2019, comparecen por una parte **ASOCIACION DE MEDICOS DE LA ACTIVIDAD PRIVADA (AMAP)**, representada su Secretario General Dr. HECTOR GARIN DNI 4.369.324, su Secretario Gremial Dr. ANTONIO DI NANNO DNI 10.550.833 y su Secretaria de Actas Dra. MARTA E. RIOS DNI 5.809.172, quienes además son miembros paritarios, con domicilio en Santiago del Estero 354/360, de esta Ciudad, y por la otra parte **ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, (ADECRA)**, representada por los miembros paritarios Dra. MARIA SILVIA MONET DNI 17.607.310 y Dr. JOSE ANTONIO ZABALA DNI 17.331.149 con domicilio en Montevideo 451, piso 10, de esta Ciudad, quienes manifiestan y convienen lo siguiente:

**1.** Las partes se reconocen recíprocamente con atribuciones y representatividad suficientes para suscribir este acuerdo que se refiere al Convenio Colectivo 619/11, conforme las disposiciones de la Ley N° 14.250 sus modificatorias y decretos reglamentarios.

**2. Ámbito Personal y Territorial:** El acuerdo alcanzado será de aplicación en todo el ámbito personal y territorial comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo 619/11.-

**3. Bono Decreto 66/19:** Las partes acuerdan que la asignación no remunerativa establecida por el Decreto 665/19, en las condiciones establecidas en dicha normativa, se abonará, en dos cuotas de \$ 2500 (PESOS DOS MIL QUINIENTOS) cada una, junto con los salarios de los meses de octubre y noviembre de 2019 respectivamente. De acuerdo a las necesidades de cada empresa, se podrá postergar dichos pagos hasta diez días hábiles en cada período. El importe indicado se abonará a los médicos que se desempeñen en una jornada de 24 o más horas de labor semanales, y en forma proporcional si la jornada laboral fuere inferior.-

Las partes ratificarán y solicitarán la homologación de este acuerdo por ante la autoridad de aplicación. En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares.-



The image shows four handwritten signatures in blue ink. The first signature is a large, stylized cursive signature. The second signature is also in cursive and appears to be 'Antonio Di Nanno'. The third signature is 'Jose Antonio Zabala'. The fourth signature is 'Marta E. Rios'.